

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 15 DIC 2021

Proceso No. 11001400305020190036500

Se reconoce personería a la abogada JULIETH MAYERLY ABRIL HERNÁNDEZ como apoderada de la cesionaria FIDUCIARIA COOMEVA S.A. como vocera y administradora del FIDEICOMISO SERVICES, en los términos del poder aportado y visible a vuelto del folio folio 53 y 54 de este cuaderno.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la presidencia anterior se ratificó por anotación en el Estado No. 48 de hoy 15 DIC 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.

1. 2. 3.

.

1900 20 10

8